

Informe de Comisario

A los Señores accionistas del HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, específicamente su artículo 279 y en mi calidad de Comisario Principal del HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2018.

He obtenido por parte de la Administración la suficiente información Financiera necesaria para ofrecer mi opinión sobre sus Estados Financieros, como alcanza a esta información se ha considerado el informe de los Auditores Independientes mismos que ofrecen a la compañía una opinión sin salvedades.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia o relevancia.

Esta revisión incluye un examen a base de pruebas y evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas, así como también una evaluación y análisis de la presentación de estos estados.

1. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A. al 31 de diciembre del 2018, así como también los resultados de sus operaciones, dichos Estados están enmarcados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

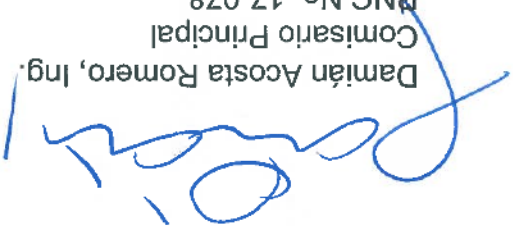
2. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación positiva de que la Administración del HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A. da fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y demás resoluciones contempladas en la ley de compañías.

3. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones que ameriten reportarse en las transacciones y documentos examinados.

4. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros pude determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto Contables como Administrativos para el

control adecuado de las operaciones del HOTEL RIO AMAZONAS
APARTSUIT S.A.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de auditoría externa,
sobre lo estados financieros para su aprobación.
El presente informe es de uso exclusivo de los señores Accionistas, en
consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos o los legalmente
establecidos.


Damián Acosta Romero, Ing.
Comisario Principal
RNC No. 17-078
Quito, D.M. abril 2019